

Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n; significándole/s la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime/n pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expte.: 8/05.

Notificado a: Doña Rosario Vergara Calvo.

Último domicilio: C/ Federico García Lorca, 4. Pulianas (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 6 de octubre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16.2.2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 103/05, Que en relación con el expediente de protección abierto al menor M. J. F., hijo de Josefa Fernández Carmona, se acuerda notificar Trámite de Audiencia para la Propuesta de Desamparo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 10 de octubre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16.2.2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 72/05 Don Jesús Poyatos González. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor F. J. P. S., se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto al mencionado menor, pudiendo

presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 10 de octubre de 2005.- La Delegada (P.S.R. D 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación,

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
74800892	Valdivia Fernández Francisco	LISMI
25326450	Martín Navarro Inocencio	LISMI
25066933	Heredia Cortés Josefa	PNC
24778985	Ortega Moreno Carmen	PNC
53680623	Martín Rojo David	PNC
24739010	Orellana Maldonado Antonia	PNC
25571466	Rojas Chacón Josefa	PNC
24773106	Ríos Alarcon José	PNC
24726392	Molina Bautista Juana	PNC
25514291	Cabrera Molina Dolores	PNC
24815018	Ruiz Madrigal Dolores	PNC
27341244	Torres Baquero Josefa Rosa	PNC
24633569	Cantos Negrete Josefa	PNC
33386015	García Bernal Juan Antonio	PNC
74773545	Sánchez Rojas José	PNC
25005508	Sánchez Ortiz Concepción	PNC
25066933	Heredia Cortés Josefa	PNC
24667868	López González Dolores	LISMI
24648565	Mateo Márquez Antonia	LISMI

Málaga, 3 de octubre de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

ACUERDO de 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-84, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de

Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2005 sobre el trámite de audiencia, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-84 referente al menor/es A. M. V.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Jaén, 13 de octubre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el acuerdo de incoación relativo a expediente sancionador en materia de Residencia de Personas Mayores núm. 06/05-MA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente Acto Administrativo.

Expte.: E.S.06/05-MA.

Interesada: Residencia Virgen del Socorro, S.L., CIF: B-92055987
Infracción: «Ejercicio de actividades propias de los servicios y centros de servicios sociales sin contar con autorización administrativa» art. 53. c), «Incumplimiento de las condiciones mínimas materiales y funcionales» art. 52. h) y «vulneración del derecho a un trato digno» art. 52. b), de la Ley 6/1999, de 7 de julio.

Lugar de la infracción: Residencia «Virgen del Socorro», C/ Trombón núm. 22, Puerto de la Torre, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Fecha acto notificado: 5 de agosto de 2005.

Sanción: 72.121,48 euros.

Se advierte a la interesada que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia 26, Málaga

Málaga, 4 de octubre de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a don Luis Moreno González, Orden de 19 de septiembre de 2005, resolutoria de recurso de alzada, contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, adoptada por Delegación del Director General de Bienes Culturales.

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 19.9.2005, por la que se resuelve el recurso de

alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, adoptada por Delegación del Director General de Bienes Culturales, sancionadora por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Intervención en C/ La Carrera, 13 de Vélez Málaga, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Luis Moreno González, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 176/05 se resolvió mediante Orden de la Consejera de 19 de septiembre de 2005, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, 13, 41004 de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, a 11 de octubre de 2005. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver».

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación, en El Burgo (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación, en El Burgo (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 27 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco López Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, en El Borge (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, en El Borge (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos